



Consejo Transitorio de Administración Regional  
HUANUCO  
PRESIDENCIA

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 187 -2001-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 12 MAR 2001

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 7° de la Resolución Directoral N°051-2000-EF/77.15 del 02 de diciembre del 2000, que aprueba los procedimientos de apertura de cuentas bancarias y acreditación de los responsables de su manejo en la Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, establece que para la ejecución de fondos por la modalidad de Encargos entre Unidades Ejecutoras que pertenecen a diferentes Pliegos Presupuestales, es requisito la suscripción de los respectivos convenios.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2001-CTAR-HUANUCO/PE, de fecha 24 de enero, se delegó al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo Cabecera Red Tingo María, **Dr. HECTOR A. CRISANTA SALAS**, la facultad de suscribir el Convenio para la ejecución de Remesas de Fondos por Encargos, Actividades y Proyectos de Administración Central - Ministerio de Salud a la Unidad Ejecutora 401 SALUD AIS TINGO MARIA, del Pliego 448 CTAR HUANUCO.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°119-2001-CTAR-HUANUCO/PE, de fecha 31 de Enero del 2001, se dio por concluido las funciones de puesto de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo - Cabecera de Red Tingo María, al Dr. Héctor Alberto, CRISANTA SALAS, encargándose en su reemplazo al DR. Alfredo Jesús, TATAJE SILVA.

Que, estando con la finalidad de desconcentrar los procesos administrativos y financieros del CTAR HUANUCO a la UTES Tingo María (CTAR HUANUCO - SALUD AIS UTES TINGO MARIA), conviene delegar al nuevo funcionario la facultad para la suscripción del referido convenio, así como designar a los titulares y





Consejo Transitorio de Administración Regional  
**HUANUCO**  
 PRESIDENCIA

Gobierno Regional HUANUCO  
 SECRETARIA GENERAL  
 Unid. Tram. Doc. y Archivo  
 FOLIO N° 02

suplentes del manejo de la cuenta corriente bancaria para la ejecución de remesas de fondos por la modalidad de Encargos.

En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-HUANUCO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 140-98-CTAR-HUANUCO/PE, D.S. N° 010-98-PRES, y atribuciones conferidas mediante Resolución Suprema N° 54-2001/PRES, y con las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DELEGAR** en el Director Ejecutivo de la UTES Tingo María (CTAR HUANUCO - SALUD AIS UTES TINGO MARIA), **Dr. ALFREDO JESÚS, TATAJE SILVA**, la facultad de suscribir el Convenio para la ejecución de Remesas de Fondos por **Encargos**, Actividades y Proyectos de Administración Central - Ministerio de Salud a la Unidad Ejecutora 401 SALUD AIS TINGO MARIA, del Pliego 448 CTAR HUANUCO, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el Artículo precedente, es como sigue:

1. Titulares:

Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Cargo
a. TATAJE SILVA, Alfredo Jesús.	22969254	Director Ejecutivo
b. HORNA RAMIREZ, César Octavio.	22965194	Tesorero

2. Suplentes:

Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Cargo
a. SUAREZ PUCHURI, Javier Ulises.	08826401	Director Adjunto
b. TORRES DE SOTO, Teresa Nancy.	22971398	Téc. Adm. I



Consejo Transitorio de Administración Regional  
HUANUCO  
PRESIDENCIA

**Artículo Tercero.**- El funcionario indicado en los Artículos precedentes deberá mantener informado a este CTAR-HUANUCO, de las acciones asumidas por la delegación efectuada.

**Artículo Cuarto.**- Déjese sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo Quinto.**- Transcribir la presente Resolución al Ministerio de Salud, UTEs Tingo María, Gerencia Regional de Administración, Dirección Regional de Salud Huánuco, Interesado y demás Organos del CTAR-HUANUCO que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



Consejo Transitorio de Administr. Regional  
HUANUCO

ING. CP. RUBEN ALVA OCHOA  
PRESIDENTE EJECUTIVO (e)

